

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Porción de tierra de secano laborable, e inscrito en el pago de Sierra Cabrera, paraje que nombran Cortijo Colorado, con una superficie de 596,8, digo, 596,487 metros cuadrados, dentro de esta finca y sin formar parte de su superficie hay un enclave perteneciente a la finca matriz de donde ésta procede. Linda todo: Norte, rambla del Estrecho, más de este caudal, don John Dolphin, don Norman Vacher y don Guillermo Berjón; sur, don Francisco Berruezo; este, más de este caudal, don Nicolás y don José Caparrón y don Guillermo Berjón, y oeste, más de este caudal, rambla del Estrecho, don Norman Vacher y don John Dolphin. Linda, además, por todos los vientos, con el enclave antes referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al tomo 826, libro 78 de Turre, folio 61, finca número 10.074, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 127.400.000 pesetas.

En los pagos o parajes denominados Sierra Cabrera, Chozas Bajas, Mataix y Llano de Lidueña, una finca atravesada por la rambla de Cantareros y por la carretera de Garrucha a la de Puerto Lumbreras, con una superficie de 1.677.168 metros cuadrados, de tierra de secano montuoso, dentro de esta finca, sin formar parte de la superficie, hay varios enclaves, que fueron segregados de la principal, pertenecientes a don Adam Osborn, señor Marriot, señor Pavitt, don Patrick Vurriami, señor Coomos, don Christopher Noonm Willian, «Gitana Ltd.», don Guillermo Berjón, don Michael Gem, señor Alln, señora Tham, señor Rune, señor Wiseman Dereck Doble, don John Clare, «Cortijo Grande Servicios Generales, Sociedad Anónima», y Huszar; además hay otros enclaves o porciones pertenecientes a la finca matriz; norte, «Cortijo Grande, Sociedad Anónima», carretera de Garrucha a la de Puerto Lumbreras, rambla de Teresa, resto de la finca matriz del señor Polanski, «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima», Huszar Brammah; sur, don José González Ballesteros, herederos de don Baltasar de Hao, rambla del Estrecho, herederos de doña Matilde Valero y los de don José Manuel Valero y señor Polanski; este, herederos de don Baltasar de Haro, rambla del Estrecho, herederos de doña Matilde y don José Manuel Valero, «Cortijo Grande, Sociedad Anónima», resto de la finca matriz y señor Polanski, y oeste, resto de la finca matriz, rambla de Teresa, doña María Luisa Espín Cánovas, don Manuel Cánovas Fernández, doña María Josefa y don José Blas Cánovas Teulón, don Francisco, don Diego, doña Luisa y doña María de los Dolores Espín Cánovas, ambas mediante la rambla de Teresa, y señor Polanski. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 826, libro 78 de Turre, folio 65, finca número 10.076, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 246.000.000 de pesetas.

En el pago o paraje denominado Sierra Cabrera, porción de terreno secano montuoso, de 9.361 metros cuadrados, que linda: Norte y oeste, el señor Polanski; sur, el mismo señor Polanski y herederos de don Baltasar de Haro, y oeste, los citados herederos de don Baltasar de Haro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 826, libro 78 de Turre, folio 68 vuelto, finca número 10.078, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 24.600.000 pesetas.

En los pagos o parajes denominados Sierra Cabrera, Mataix y Llano de Lidueña; 1.261.717 metros cuadrados, de terreno secano montuoso; dentro de su perímetros existen tres cortijos denominados «Chozas Altas», vendido a la señora Haines; «Chozas Bajas», vendido al señor Willis, y «Aire», vendido a don Ignacio Martín Cuadrado. Igualmente, y dentro de la citada finca, existen tres enclaves propiedad uno del señor Polanski, otro de doña Soledad de Mantilla y otro del señor Stordeer. Linda todo: Norte, Río de Aguas y carretera de Garrucha a Puerto Lumbreras, digo, a la de Puerto Lumbreras; sur, «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima», y el señor Polanski; este, el citado señor Polanski, «Cortijo Grande, Sociedad Anónima», y «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima», y oeste, rambla de Teresa y finca propiedad del señor Polanski. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 887, libro 83 de Turre, folio 33 vuelto, finca número 10.471, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 200.000.000 de pesetas.

En los pagos o parajes denominados Sierra Cabrera, Chozas Bajas, Mataix y Llano de Lidueña, una finca de secano montuosa, de cabida 99.970 metros cuadrados; que linda, por toso, digo, por todos sus vientos con la compañía mercantil «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima». Tiene su acceso o entrada por sus linderos sur, el cual enlaza con el camino principal que va a la carretera de Garrucha a la de Puerto Lumbreras. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación: Almacén, en dos plantas, con una superficie de 508 metros cuadrados, de los que la planta baja ocupa cu, digo, 400 metros cuadrados, y la alta, 108 metros cuadrados; linda, por todos sus vientos, con el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 783, libro 74 de Turre, folio 34 vuelto, finca número 9.551.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 19 de mayo de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—23.811.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 390/1998, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Almodóvar González, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Sigfredo Beltra Hurtado y doña María Luisa Tari Botella, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (BBV, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave

18), una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de noviembre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en Novelda, en calle de Cervantes, número 26, piso cuarto, vivienda tipo B, pendiente de inscripción, estando en ese momento su antetítulo al libro 420, finca número 31.132, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Novelda.

Tipo: 5.908.000 pesetas.

Dado en Novelda a 12 de mayo de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—23.696.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 804/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Josef Franz Tkaczick, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0804/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.